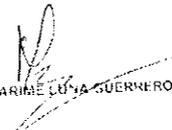


PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

680014003018-2015-00106-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con el informe de poder de sustitución presentado por el dr. JULIÁN DAVID QUINTERO MELGAREJO. 21 de agosto de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaría

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

TÉNGASE Y RECONÓZCASE al Dr. JULIÁN DAVID QUINTERO MELGAREJO identificado T.P. 231.764 y C.c. 1.100.950.408 con como apoderado **SUSTITUTO** de la sucesora procesal INÉS DIAZ ORDOÑEZ, conforme el poder de sustitución realizado por la dra. MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA para que la represente en los términos del poder conferido inicialmente.

Así mismo se verificaron anteceden disciplinarios conforme constancia expedida por el C.S.J. No. 581395.



Así mismo este despacho observa que los pasivos que tiene el insolvente ABELARDO MENESES VÁSQUEZ (q.e.p.d.) por concepto de automotores; 1) Vehículo MMM-643 de la Gobernación de Antioquia, 2) Vehículo AMD-455 de la Gobernación de Santander así como por concepto de impuesto

predial por el inmueble Finca San Clemente en el municipio de Pinchote no se han actualizado, lo que es necesario a fin de tener claridad sobre estos pasivos, por lo que se requiere al Liquidador a fin de que allegue el monto de los pasivos actualizados. Líbrese comunicación inmediatamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez
CFZ

NOTIFICACIÓN

El Auto fechado el día 21 de agosto de 2020 se notifica a las partes el día 24 de agosto de 2020.


MERCY KARINE LUNA GUERRERO
SECRETARÍA